



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ferraut
Ciudad de México, 27 marzo de 2025

Oficio No. 5430/ 0241/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CESAR AUGUSTO BRAVO RECORDER
ENCARGADO DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2231/074/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$110,400.00 (Ciento diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido;** para la adquisición de **diversos insumos para Terapia Respiratoria relacionados con material de curación.** Con cargo a la partida **25401. Por el periodo del 26/03/2025 al 31/12/2025.**

Al respecto **se autoriza suficiencia presupuestal por \$110,400.00 (Ciento diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido;** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ejemplo:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

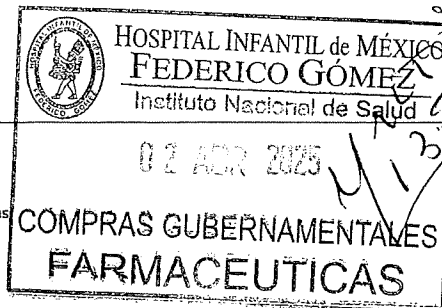
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
(Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/lmp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503